

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7  
 La Cantidad de \$ 61,030 SESENTA Y UN MIL TREINTA PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE TACOS CALENDARIOS 2012 Y BITACORAS PARA EL  
 CONTROL DE VEHICULOS.-  
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	403458	30/12/2011	61,030

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1835

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		61,030
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	61,030	
Totales		61,030	61,030

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	61,030	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		61,030
Totales		61,030	61,030



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GEORGINA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero